

## **El Ministerio de Universidades reconsidera su postura y como había exigido la UGT, se abre a una verdadera negociación del Estatuto**

En esta reunión, de hoy, 31 de julio de 2020, el Ministerio ha reconsiderado la postura adoptada en la pasada reunión, del día 13. Además de establecer un calendario para una futura negociación del Estatuto y la Reforma de la Ley con los Sindicatos, que comenzará a primeros de septiembre, ha aceptado algunas de las primeras reivindicaciones que le presentamos, como:

- El carácter social que debe inspirar la reforma de la Ley Universitaria, además del económico,
- Pequeños avances en la regulación de las figuras propuestas, como la eliminación del requisito de los 9 meses de estancia para los Profesores Doctores, mejoras en la regulación de la compatibilidad, el aumento de horas en la jornada parcial de algunos contratos, etc.
- La derogación del decreto Wert.
- El establecimiento de la carrera profesional horizontal. UGT exigirá que se trate de una verdadera promoción interna automática, con retribución en forma de complemento de tipo.

Por otro lado el Ministerio sigue adelante con la implantación de la doble vía en la carrera profesional, argumentando que con la laboral se pretende dar estabilidad a los PDI labores que tienen contratos precarios, estabilizando sus plazas en categorías indefinidas y a jornada completa. Deja en manos de las CC.AA su implantación. Prometen definir con mayor claridad la carrera docente e investigadora y sus fases de inicio, consolidación y progresión, y explicitar en mayor medida las pasarelas entre las figuras antiguas y las nuevas.

Derivan a la competencia de la Secretaría de Estado de la Función Pública el tema de las 35 horas, el incremento de niveles de Titulares y Catedráticos y la Constitución de la Mesa Sectorial de Universidades.

UGT ha recordado que, para empezar a negociar, en este Estatuto se debe incluir a otros colectivos que han sido olvidados, los Profesores Tutores de la UNED y el personal docente e investigador de los Centros Universitarios de la Defensa. Para comenzar a hablar de movilidad e internacionalización, los sueldos de los profesores universitarios españoles se deben de equiparar a los de los europeos.

Además, nos han informado sobre la posibilidad de instaurar en el futuro un “Sexenio de Docencia”, que valoraría la calidad de la docencia y que será complementario a los quinquenios. Y han anunciado que se está trabajando con ANECA de modo que, en el futuro, los criterios de acreditación a los cuerpos docentes establecidos por los especialistas designados sean previamente consensuados con los agentes sociales, transparentes y sobre todo públicos. ¿Y los criterios de evaluación de la actividad investigadora y de transferencia?

Para finalizar el Ministro ha indicado las limitaciones del ministerio en la regulación de normas laborales y organizativas ante las CCAA y las Universidades, y recalca que estamos en un momento preliminar y que negociará las condiciones laborales de su competencia con los Sindicatos y los Empleadores.

Sí que habla de reformar el modelo universitario, pero en el futuro, con un gran consenso, en la que consultará a toda la comunidad educativa...

...Por el momento vamos a por el Estatuto del PDI

Madrid, 31 de julio de 2020